

Servicio

ASESORÍAS SOBRE CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES CATALOGADOS PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

¿Qué es?

Este consiste en brindar asesorías a los propietarios de los Inmuebles que se encuentran Catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (I.N.A.H.) y generar una solución para su solicitud.

Fecha de actualización

2019

Fecha de vigencia

01/01/2021 – 31/12/2021

Tiempo de respuesta

5 Días hábiles.

¿Quién solicita?

Propietario de Bienes Inmuebles Históricos.

¿Quién lo otorga?

Dirección de Patrimonio Histórico.

Modalidad del Servicio

Presencial.

Costos del Servicio

Gratuito.

Requisitos

1. Acreditar mediante instrumento legal correspondiente ser propietario o en su defecto poseedor del inmueble Histórico, del cual se requiere la asesoría.
2. Documento de identificación oficial, (INE).
3. Especificar el caso en concreto y la solicitud que se requiere, con referencia a la clasificación del inmueble dentro del catálogo nacional de Inmuebles Históricos, (Monumento Histórico, Conjunto Arquitectónico, Bienes Inmuebles con Valor Cultural).

Servicio (procedimiento)

1. Recepción solicitud de asesoría.
2. Identificación del inmueble.
3. Revisión del caso presentado por el solicitante y antecedentes.
 - Si no se requiere información adicional se continua con el paso 005, en caso contrario:
4. Búsqueda en archivos y solicitud de antecedentes, planos, expedientes de obra o cualquier dato que sea requerido.
5. Visita por parte del personal de la Dirección de Patrimonio Histórico y el propietario o responsable legal del inmueble.
6. Recorrido y reconocimiento de la situación del inmueble presentada por el solicitante.
7. Registro fotográfico.
8. Se analiza la información recabada de la situación del inmueble.
9. Respuesta mediante oficio o Memorándum según sea el caso.
10. Almacenamiento y resguardo de la información.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Servicio)

1. Artículo 82, fracciones V, VI, VII, VIII, IX del Reglamento Interior del Municipio de Tehuacán.
2. Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
3. Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Domicilio del área que proporciona el servicio

Ex Convento del Carmen, Reforma Norte 200, Centro Histórico, 75700 Tehuacán Pue.

Teléfono y Horario de Atención

8:00 hrs – 16:00 hrs. 238 38 035 00

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx